

ESTUDIOS ESPECIALES: INDUSTRIA FARMACÉUTICA

HACIA UNA ESTRATEGIA EN LA POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

Elena Salgado (*)

El Sistema Nacional de Salud español es uno de los pilares esenciales del Estado del Bienestar y se caracteriza por su carácter público y universal, así como por su fuerte componente de descentralización política a favor de las Comunidades Autónomas.

Una de las cuestiones esenciales que han de orientar las políticas de salud en nuestro país es la necesidad de asegurar la equidad en el acceso a la prestación de servicios para que estos se ofrezcan en condiciones de igualdad efectiva y de calidad al conjunto de usuarios de la sanidad pública, con independencia de su lugar de residencia.

Entre las prestaciones más relevantes del Sistema Nacional de Salud debe destacarse la prestación farmacéutica, la cual, tal como establece la Ley de Cohesión y Calidad, comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales y durante el período de tiempo adecuado, siendo esto necesario hacerlo al menor coste posible para ellos y la comunidad.

Dado el papel primordial que los medicamentos tienen en la atención sanitaria, las políticas de salud encaminadas a asegurar y mejorar la calidad asistencial requieren necesariamente articular una estrategia farmacéutica que permita satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en condiciones de equidad, sin poner en peligro la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Esta estrategia se basa en lograr un uso racional de los recursos, tanto en beneficio de los pacientes, que deben tomar conciencia de sus

efectos adversos cuando no se utilizan de la forma adecuada, como para salvaguardar el equilibrio financiero del conjunto de nuestro sistema sanitario. Todo esto supone buscar una relación óptima entre los resultados que obtenemos con los medicamentos en términos de salud y los recursos que destinamos a la prestación farmacéutica.

Estos recursos son cada vez más elevados. La relevancia del medicamento en la actuación de los servicios sanitarios públicos en España es tan evidente que el capítulo presupuestario destinado a la prestación farmacéutica se acerca al 25 por 100 del total de los presupuestos sanitarios, habiéndose alcanzando en el año 2003 unas cifras totales de gasto superiores a los 8.900 millones de euros.

El peso relativo de la factura de medicamentos en el conjunto del gasto sanitario, la dinámica innovadora de la industria farmacéutica y la tendencia que se ha registrado en nuestro país a acumular fármacos de similares características dentro de los distintos grupos terapéuticos que financia el sistema sanitario público, han convertido esta partida en un factor de riesgo para la estabilidad presupuestaria del SNS.

Es preciso, por tanto, diseñar una política del medicamento que permita invertir con mayor eficiencia los recursos públicos. Una tarea que corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo, en consenso con las Comunidades Autónomas y con la colaboración de los profesionales y del resto de los agentes sanitarios implicados. Con estos últimos, vamos a establecer un marco de colaboración leal, con unas reglas de juego definidas, partiendo de la premisa de que el objetivo es lograr reforzar el Sistema Nacional de Salud, en beneficio de los ciudadanos.

Para ello vamos a promover una política clara de fomento de la innovación terapéutica, como elemento fundamental para la mejora de la calidad asistencial. No en vano, el medicamento es una de las herramientas esenciales en la lucha contra la enfermedad y sus consecuencias y, de hecho, la historia de los avances de la medicina está ligada a la historia de los avances en el terreno de los medicamentos. Por ello es tan importante que los sistemas sanitarios apoyen los avances científicos en el terreno farmacéutico ya que muchas mejoras de salud estarán ligadas al desarrollo de nuevos y mejores medicamentos.

Se requiere por tanto, que nuestro sistema sanitario sea capaz de asegurar la incorporación de nuevos medicamentos a la financiación pública cuando se aporten evidencias sobre las mejoras que introducen la calidad y la eficacia de los tratamientos.

En la actualidad es ampliamente aceptado que no debe incrementarse el gasto en medicamentos como consecuencia de la incorporación de especialidades más caras que aporten mejoras irrelevantes. En este sentido, vamos a potenciar el papel de la Agencia Española del Medicamento, en todas las actividades de evaluación, autorización, registro y control de fármacos.

Por otro lado, no podemos olvidar que el número de productos en nuestro país es superior a la de muchos países de nuestro entorno. Tenemos en la actualidad un arsenal terapéutico compuesto por más de 10.000 especialidades y presentaciones financiadas por el Sistema Nacional de Salud. Esta elevada oferta genera la necesidad de asegurar que la información sobre medicamentos llegue a los médicos y a los usuarios de forma objetiva, clara e independiente.

Afortunadamente, debido entre otras razones a los avances en el campo de las comunicaciones, hoy es relativamente más fácil que nunca la accesibilidad a la información sobre evidencia científica en el uso de tecnologías sanitarias y en efectividad de la práctica clínica; ello resulta de gran ayuda para que la toma de decisiones clínicas se realice con las mayores posibilidades en términos de excelencia y calidad.

La calidad asistencial es, por tanto, además de una obligación de los sistemas sanitarios públicos, un reto y una meta a alcanzar; aplicando este enfoque al terreno de la farmacoterapia resultaría nece-

sario orientar el sentido esencial de las actuaciones que se han de marcar desde la política farmacéutica del Ministerio de Sanidad y Consumo en esta dirección de búsqueda permanente de la calidad.

La mejora continua de la calidad de la prestación farmacéutica obliga a trabajar en la línea de establecer medidas diversas, capaces de ofrecer respuestas integrales en distintas direcciones.

Así, el paciente y sus necesidades de salud han de ser el centro de todas las actuaciones de política farmacéutica y, en este sentido, debemos implementar las estrategias de educación para la salud que contribuyan a mejorar el conocimiento sobre los medicamentos y su utilidad, para contribuir a eliminar los efectos negativos de la automedicación favoreciendo un consumo responsable de fármacos.

Por su parte, el Sistema Nacional de Salud ha de asegurar a los médicos la recepción de información científica sobre los medicamentos acreditada de forma rigurosa e independiente que junto a la necesaria formación continua, contribuirá sin duda a posibilitar que sus decisiones clínicas sobre la farmacoterapia necesaria para sus pacientes se realicen con las mayores posibilidades de excelencia y calidad. Por tanto, uno de las medidas que vamos a adoptar en esta línea es el establecimiento de un sistema de información independiente, basado en la evidencia científica, que incorpore estudios sobre la relación coste/eficacia de los medicamentos.

Otras medidas, como el impulso de la atención farmacéutica o el incremento de la disponibilidad de medicamentos genéricos, son también necesarias junto a otras actuaciones a las que no me refiero en aras de la concisión. Con todas ellas, hemos de contribuir a hacer sostenible desde el punto de vista financiero la prestación farmacéutica española. En esta línea, vamos a establecer una política decidida que fomente de forma decidida el uso de especialidades farmacéuticas genéricas. En la actualidad, los medicamentos genéricos apenas alcanzan una cuota del mercado farmacéutico del 6 por 100, frente al 20 por 100 de los países con mayor desarrollo de Europa. Tenemos que corregir esta tendencia, hasta acercarnos a la media de los países europeos, especialmente si tenemos en cuenta que, tanto médicos como pacientes, han demostrado hasta ahora su buena aceptación de los medicamentos genéricos.

Quiero insistir en que estas actuaciones deben realizarse mediante la coordinación entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas. Sin una estrecha colaboración entre las distintas Administraciones nunca podremos lograr afianzar nuestro sistema sanitario público. El éxito de toda iniciativa en la política farmacéutica va a depender no sólo de la coherencia de los objetivos, sino también de la capacidad de cooperación entre las Administraciones Central y Autonómicas.

La profunda convicción del Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero sobre la necesidad de que el Sistema Nacional de Salud sea un sistema con la mayor calidad posible en el que la accesibilidad a los servicios asegure la eliminación progresiva de las desigualdades en salud, nos

hace plenamente conscientes de la importancia de desarrollar una política farmacéutica que contribuya a fortalecer y dar sostenibilidad al sistema público de salud.

El diálogo con todos los agentes implicados nos va a permitir abordar las decisiones a tomar con el máximo conocimiento de la realidad y con la convicción de que las políticas resultantes van a ser llevadas a la práctica en un marco de colaboración leal y eficaz. Con ello, conseguiremos hacer realidad el objetivo común de mejorar la salud de nuestros ciudadanos.

NOTA

(*) Ministra de Sanidad y Consumo.